

REIVINDICACIONES

1. Una formulación espumante agrícola caracterizada porque comprende: i) un concentrado espumante emulsionable que comprende:

a) una fase orgánica que comprende (1) un ingrediente activo desde el punto de vista agrícola, en donde el ingrediente activo desde el punto de vista agrícola es bifebtrina presente en la fase orgánica en una cantidad de 13 a 25% , y (2) una o más amidas líquidas, o una o más amidas líquidas y uno o más hidrocarburos líquidos, y

b) una segunda fase que comprende uno o más componentes seleccionados de: alquil-sulfatos, alquil-aril-sulfatos y aril-sulfatos, sulfonatos de olefina; alcanolamidas; alquiloamidas; ésteres de ácido graso-xietileno; éteres de alcohol graso-polioxietileno; o mezclas de éstos, que está presente en un rango de 5 a 25% en peso de la formulación.

2- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el concentrado además comprende agua.

3- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la

reivindicación 1, caracterizada porque la amida líquida es una amida lineal que se selecciona del grupo que consiste en N,N-dimetiloctanamida, N,N-dimetildecanamida, N-metil-N-(2-propilheptil)-acetamida, N-metil-N-(2-propilheptil)-formamida y dimetil formamida.

4- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la segunda fase comprende un alquil-sulfato o alquil-sulfonato seleccionado del grupo que consiste en decilsulfato de sodio, laurilsulfato de sodio y dodecilbencenosulfonato de sodio.

5- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque además comprende entre 0,1% y 15% de uno o más compuestos seleccionados de glicerina, propilenglicol y dipropilenglicol, o mezclas de estos.

6- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el alquil-sulfato es decilsulfato de sodio.

7- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque la relación de

dicho concentrado espumante emulsionable con dicha agua está en el rango de entre 95:5 a 5:95.

8-La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada porque la formulación es una espuma.

9-La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada porque también comprende un gas.

10- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque el gas es aire.

11- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque la espuma creada tiene un factor de expansión de 10 a 50.

12- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 11, caracterizada porque la espuma tiene un factor de expansión de 12,5 a 50.

13- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizada porque la espuma tiene un factor de expansión de 25 a 50.

- 14- La formulación espumante agrícola de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque la formulación es una emulsión de agua en aceite, una emulsión de aceite en agua, o una microemulsión.
- 15- La formulación de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizada porque la formulación es una emulsión de agua en aceite.
- 16- La emulsión de agua en aceite de la reivindicación 15, caracterizada porque comprende bifentrina, N,N-dimetilcapramida, glicerina y un alquil-sulfato.
- 17- La emulsión de agua en aceite de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizada porque la bifentrina está presente a una concentración de 15% a 25%.
- 18- La emulsión de agua en aceite de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizada porque la bifentrina está presente a una concentración de 17% a 25%.
- 19- La emulsión de agua en aceite de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizada porque el alquil-sulfato es decilsulfato de sodio.

20- La emulsión de agua en aceite de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizada porque el decilsulfato de sodio está presente a una concentración de 1,25% a 15%.